



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
353
FECHA DE APROBACIÓN
26-08-2026
ROL S.I.I.
1204-196

RMV / AGS

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **14946/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **4-A** de fecha **13-08-2026**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 158/20 MP 99/24**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	por	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)		☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM y fecha):) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 2º ETAPA FINAL** de la obra destinada a **CONDominio TIPO A DE 28 VIVIENDAS DE 2 PISOS** ubicado en calle/avenida/camino **EL MONASTERIO N° 12021** , Lote N° **2-C1-1-J** , Manzana --- Localidad o Loteo **LOS BENEDICTINOS (PLANO L-862)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **3.755,04** m2, y las obras de mitigación contempladas en el EISTU que fueron EJECUTADAS / RECIBIDAS, según consta en INFORME ESTADO URBANIZACIÓN N° 178 de fecha 13/08/2026
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones)----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO TIPO A DE 28 VIVIENDAS DE 2 PISOS

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA LOMAS DE ASÍS SPA		96.763.950-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GERMÁN BARTEL JEFFERY		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO INMOBILIARIA LOMAS DE ASÍS SPA, REPERTORIO 9380-2024, NOTARIA DE DOÑA MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN. DE FECHA -----			

Firmado Digitalmente



Código: AP-OiJXv4H8RiZwnbyMEAEM validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ALEJANDRO APPARCEL CORREA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
SANTOLAYA INGENIEROS CONSULTORES SpA	76.582.531-8	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
JUAN CARLOS MENESES BRAVO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO PABLO MOLINA ARIZTÍA	79-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	158	16-11-2020	6.195,92
SUPERFICIE TOTAL (M2)			6.195,92
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
6ª	101	06-05-2024	
RMP	99	12-06-2024	
6ª	274	08-09-2025	
6ª	136	07-05-2026	
14ª	136	22-06-2026	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		3.755,04	VIVIENDAS EN CONDOMINIO TIPO A

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒	CONDOMINIO TIPO A		☐	CONDOMINIO TIPO B	
☐	EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒	URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐	URBANIZACIÓN GARANTIZADA
☐		☐		☐	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (¹)	CLAUDIO CASTRO A.	AGUAS CORDILLERA	3564218	15/06/2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JOSÉ TOMÁS MERY ESTÉVEZ FERNANDO RAFAEL LABBÉ FERNÁNDEZ	SEC TE1 SEC TC6	3538902 3574126	26/03/2026 25/05/2026
☐ Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	NELSON QUILAQUEO	SOCIEDAD DE INVERSIÓN RÍO LIUCURA SpA	S/N	05/05/2026
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales		IDIEM	2.004.665-1 Y	

Firmado Digitalmente



Código: AP-OiJXv4H8RiZwnbyMEAEM validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

☐	empleados en la obra, según proceda		GEOCONTROL	OTROS	27/03/2025 Y OTRAS
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN	178	13/08/2026
☒	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	CRISTIAN JORQUERA VARGAS	SUBTEL	CRPI/29888332 308703030/R-2	04/05/2026
PLANOS					
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.					
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)					

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO, OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, PARCIAL, 2ª ETAPA FINAL, DE UN CONDOMINIO TIPO A DE 28 VIVIENDAS DE 2 PISOS.				
2.- EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE RECIBEN 3.755,04 M2 M2, CORRESPONDIENTE A 17 VIVIENDAS + 51 ESTACIONAMIENTOS (PARA VEHÍCULOS), DE ACUERDO A PLANO DE ETAPAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL FINAL, LÁMINA "1", DE FECHA JUNIO 2026 Y AL INFORME DEL ARQUITECTO PATROCINANTE, REFERIDA A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL 2ª ETAPA FINAL, DE FECHA JUNIO DE 2026.				
3.- <u>DETALLE VIVIENDAS RECIBIDAS RECEPCIÓN PARCIAL 2ª ETAPA FINAL:</u>				
<u>CASA</u>	<u>TIPO</u>	<u>PISO 1</u>	<u>PISO 2</u>	<u>SUP. TOTAL</u>
J8	B2	165,31	76,65	241,96
J9	A1	134,15	73,41	207,56
J10	A2i	134,15	73,41	207,56
J11	A1	134,15	73,41	207,56
J12	B2	165,31	76,65	241,96
J13	A1	134,15	73,41	207,56
J14	B1i	162,98	74,22	237,20
J15	A2	134,15	73,41	207,56
J16	A1	134,15	73,41	207,56
J17	B1i	162,98	74,22	237,20
J18	B2	165,31	76,65	241,96
J19	A1i	134,15	73,41	207,56
J20	A2i	134,15	73,41	207,56
J21	B1	162,98	74,22	237,20
J22	B2	165,31	76,65	241,96
J23	A1i	134,15	73,41	207,56
J24	A2	134,15	73,41	207,56
4.- <u>DETALLE ESTACIONAMIENTOS (PARA VEHÍCULOS):</u>				
> EXIGIDOS: 84; PROPUESTOS: 84.				
> RECIBIDOS 1ª ETAPA: 33 (DEL N° 1 AL N° 21 Y DEL N° 73 AL N° 84).				
> RECIBIDOS 2ª ETAPA FINAL: 51 ESTACIONAMIENTOS (DEL N° 22 AL N° 72).				
5.- <u>RESOLUCIONES MODIFICATORIAS:</u>				
> MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 101/2024, DE FECHA 06/05/2024, SE MODIFICA EL PE N° 158/2020, EN LO QUE SE REFIERE A DESIGNACIÓN DE ARQUITECTO PROYECTISTA.				
> MEDIANTE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N° 99/2024, DE FECHA 12/06/2024, SE MODIFICA EL PE N° 158/2020, EN LO QUE SE REFIERE A OBRAS EXTERIORES Y CIERROS, ENTRE OTROS.				
> MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 274/2025, DE FECHA 08/09/2025, SE AGREGA NOTA AL PE N° 158/2020, REFERIDA NUEVA RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO.				
> MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 136/2026, DE FECHA 07/05/2026, SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 99/2024, EN LO REFERIDO A LA DOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS.				
> MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª N° 136/2026, DE FECHA 22/06/2026, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES AL PERMISO PE 158/20 (RMP 99/24), ACOGIDAS AL ART. 5.2.8. OGUC., SIMULTÁNEAMENTE A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS CRD N° 265/2026, PARCIAL 1ª ETAPA, POR 11 VIVIENDAS + 33 ESTACIONAMIENTOS (PARA VEHÍCULOS).				
6.- CUENTA CON CERTIFICADO DE NÚMERO PROVISORIO, CERTIFICADO CAIP N° 27-2023, DE FECHA 29/06/2023, DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E INFORMES PREVIOS.				
7.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 4-A, DE FECHA 01/07/2026, ACTUALIZADO CON FECHA 13/08/2026, DE REVISOR INDEPENDIENTE, SR. MAURICIO MOLINA ARIZTÍA, REGISTRO ROL 79-13.				
8.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, DEL PROFESIONAL INSTALADOR, DE FECHA 11/05/2026.				
9.- CUENTA CON INFORME DEL ARQUITECTO PATROCINANTE, DE FECHA JUNIO DE 2026, POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.10 DE LA OGUC, REFERIDO A LA RESISTENCIA TÉRMICA, DE LAS 17 VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A				

Firmado Digitalmente



Código: AP-OiJXv4H8RiZwnbyMEAEM **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

LA RECEPCIÓN PARCIAL 2ª ETAPA FINAL.

10.- CUENTA CON INFORME DEL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEL CONSTRUCTOR, DE FECHA JUNIO DE 2026, POR CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE RESISTENCIA AL FUEGO, DE LAS 17 VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A LA RECEPCIÓN PARCIAL 2ª ETAPA FINAL.

11.- CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CONSTRUCTOR, DE FECHA 20/05/2026, POR SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, DE LAS 17 VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A LA RECEPCIÓN PARCIAL 2ª ETAPA FINAL.

12.- CUENTA CON CERTIFICADO DEL CONSTRUCTOR, DE FECHA MAYO DE 2026, POR CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EXTERIORES, DE ACUERDO A PROYECTO DE CÁLCULO, DE LAS 17 VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A LA RECEPCIÓN PARCIAL 2ª ETAPA FINAL.

13.- CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CALCULISTA, DE FECHA 29/01/2026, POR RECEPCIÓN CONFORME DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1.2.14 OGUC., Y ADEMÁS, POR RECEPCIÓN CONFORME DE LOS ENSAYES DE HORMIGÓN DE LAS OBRAS PRESENTADOS.

14.- CUENTA CON CERTIFICADOS DE DECLARACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED, SEC TC1 FOLIO N° 3553581, DE FECHA 21/04/2026 Y N° 3559844, DE FECHA 30/04/2026, DEL INSTALADOR MARÍA PILAR AGÜERO SALDAÑA.

15.- CUENTA CON CERTIFICADOS DE PUESTA EN SERVICIO DE EMPALMES DE GAS DE RED, SEC TC3, FOLIOS N° 3548852, 3548862, 3548868, 3549068, 3549102 Y 3549140, DE FECHA 13/04/2026; FOLIOS N° 3549449, 3549462, 3549506, 3549492, 3549534 Y 3549550, DE FECHA 14/04/2026 Y FOLIOS N° 3559776, 3559778, 3559790, 3559800 Y 3559855, DE FECHA 30/04/2026, TODOS DEL INSTALADOR MARÍA PILAR AGÜERO SALDAÑA.

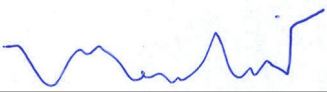
16.- LAS OBRAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS 17 VIVIENDAS QUE SE RECIBEN, CUENTAN CON RECEPCIÓN CONFORME DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE MEMO DISP. N° 3/1161, DE FECHA 05/08/2026.

17.- LAS CALZADAS FRENTE A LAS 17 VIVIENDAS QUE SE RECIBEN, CUENTAN CON RECEPCIÓN CONFORME DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE MEMO DISP. N° 4/1193, DE FECHA 07/08/2026.

18.- LAS OBRAS DE ARBORIZACIÓN Y ÁREAS VERDES, FRENTE A LAS 28 VIVIENDAS, CUENTA CON V°B° DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE MEMO DPJ. N° 658, DE FECHA 07/08/2026.

19.- EL INF. TRANS. N° 5/90, DE FECHA 23/03/2023, DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, INFORMA LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS DE LA ETAPA N°1 DEL EISTU.

20.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 116 Y 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (DFL N° 458/1975 MINVU Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES), LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO.


JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

